



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1820/2025

POR LA CUAL SE CERTIFICA, EN FORMATO IMPRESO, A LOS PARTICIPANTES DE LOS CURSOS DESARROLLADOS POR EL CENTRO DE INNOVACIÓN (TIC).

30 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGCITIC/0303/2025, del Director, Lic. Juan Fernando Duré, de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC, en el cual solicita la emisión de certificados en formato impreso, para los participantes que aprobaron los cursos desarrollados por el Centro de Innovación (TIC) de la FP-UNA, periodo académico 2025 y tienen derecho al Diploma del área del programa académico correspondiente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Certificar en Formato Impreso, a los participantes que aprobaron los cursos desarrollados por el Centro de Innovación (TIC) de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	C.I.C. N°	Área	Periodo
1	Ruiz Riveros, Pedro Enrique	3.967.631	Inteligencia Artificial	Octubre 2025
2	Leguizamón López, Ramón	4.739.084	Desarrollo de Software	Octubre 2025

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

